



Circular Nro.40 /26

Mercedes (B), 29 de setiembre de 2026.-

Compañero:
Secretario Seccional. -

Ref. **RESERVAS EN HOTELES FATLYF-
VISITA DE SU SANTIDAD LEON XIV**

Estimado compañero:

Nos dirigimos a Ud. y, por vuestro intermedio a los demás Cros a fin de poner en vuestro conocimiento la Circular 45 Ej.: 2026 de nuestra FATLYF respecto a la organización de las Unidades hoteleras ubicadas en las zonas donde se espera la visita de su Santidad.

Estimado Compañero:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y, por su intermedio, a los demás integrantes del Consejo Directivo, a fin de poner en su conocimiento las pautas establecidas para la reserva de plazas de alojamiento con motivo de la visita de Su Santidad el Papa León XIV, prevista para nuestro país entre los días 9 y 11 de noviembre de 2026.

A continuación, se detallan las condiciones que deberán tenerse en cuenta al momento de presentar las solicitudes:

- **Ocupación de habitaciones:** con el objetivo de optimizar los lugares disponibles, se procurará utilizar la capacidad máxima de cada habitación. En consecuencia, se le dará prioridad a aquellas solicitudes que ocupen la totalidad de plazas que ofrezca cada habitación.
- **Acompañantes e invitados:** cuando el afiliado viaje acompañado por invitados, estos deberán ajustarse a la capacidad máxima disponible en cada habitación. No podrán ser adjudicadas plazas que excedan dicha capacidad.
- **Plazo para la presentación de solicitudes:** Las solicitudes serán recibidas hasta el 15 de octubre de 2026, inclusive, y tendrán prioridad de adjudicación. Aquellas que ingresen fuera de dicho plazo quedarán sujetas a la demanda existente.

Asimismo, se informa que, durante el período correspondiente a la mencionada visita, quedarán suspendidos los beneficios de gratuidad establecidos mediante la Circ. 57/2022, correspondiente a Minoridad, y la Circ. 09/2022, correspondiente a Jubilados.

Por último, se recuerda que aquellos afiliados que efectúen reservas por vía telefónica o a través de cualquier otro canal de venta y se presenten en el Hotel sin la correspondiente Orden de Alojamiento, deberán abonar, sin excepción, la tarifa comercial vigente.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes con la mayor consideración.
por el Secretariado


Sergio A. Menéndez
Secretario de Turismo




Guillermo R Moser
Secretario General

Cabe mencionar que los hoteles de nuestro Sindicato procederán siguiendo los mismos lineamientos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-


MARIO A NUTI
Secretario de Turismo


Guillermo R Moser
Secretario General

"Uno para todos y todos para uno"

Afiliado a la FATLYF - Personería Gremial 171 - Fundado 13/8/44
Calle 25 Nº 351 (6600), Mercedes, Provincia de Buenos Aires - Tel: (02324) 420085 - www.luzyfuerzamercedes.org.ar



lyfmercedes



lyfmercedes



LyfSindicato



@lyfmercedes



@lyfmercedes

